



## Asociación de Maxi Básquetbol Femenino de Mendoza

Fundada el 26/03/90 Personería Jurídica N° 427/90

# RESOLUCIÓN N° 04 - 2026

## TORNEO APERTURA 2026 MYRIAM RIQUELME

### Aranceles:

Las cuotas desde MARZO//26	\$ 4.000
Cuotas ATRASADAS	\$ 4.500
Presentacion de NOTAS	\$ 2.500
Inscripciones	\$ 7.000
Re inscripciones	\$ 10.000
Carnet	\$ 1.500
Pases Inter equipos	\$ 13.000

**Arbitraje: \$ 72.000**

Viáticos MARZO/26	La Paz	74.180
	San Carlos	51.360
	Junín	30.440
	Lavalle	15.220
	Lujan	9.510

### **Los viáticos se abonan en cancha.**

La modificación del valor de los viáticos se actualiza y comunican en el grupo de Delegadas el día que el Colegio de Árbitros lo modifica y notifica.-

1 – En reunión de delegados del día 16/03/26, con las delegadas presentes (Patricia Vidal, Alejandra Mesa, Laura García, Cristina Gaggioli, Rocio Morales, Daniela Lopez Denise Murad, Cristina Ferosel, Patricia Jofre, Rosita Masi, Daniela Guevara, Melisa Mancuso, Claudia Funes) se decide el sistema del Torneo Apertura 2026 denominado MYRIAM RIQUELME, dejando pautas establecidas para dicho torneo:

### **+30 +40 y +50 Torneo Apertura 2026 MYRIAM RIQUELME**

El Torneo se jugara a una sola rueda. Todos contra todos por puntos,

### **Copa de Oro**

La jugaran las 4 equipos primeros clasificados de la tabla de posiciones:



Jugaran el 1º vs 4º y el 2º vs 3º, al mejor de tres partido, en la localia del mejor clasificado (primero)

Los ganadores jugaran al mejor de tres partidos por el 1º y 2º puesto, jugandose los dos primeros Play Off en la misma semana.

Los perdedores jugaran al mejor de tres partidos por el 3º y 4º puesto.-

### **Copa de Plata**

Se jugara todos contra todos por puntos. El primero será el ganador de la Copa de Plata.-

### **IMPORTANTE**

**Se pueden incluir jugadoras nuevas hasta la Quinta fecha del Torneo Apertura 2026**

Antes de la Séptima fecha se realizara una VENTANA (de una semana) en el Torneo, para poder programar partidos suspendidos

- No obstante se les solicita a los equipos tratar de jugar dichos partidos suspendidos antes de la VENTANA.

Dichos partidos solo podrán ser suspendidos una vez programados por

- causa fuerza mayor (articulo 14 inc 2 RJ)
- No contar con jueces para la disputa del encuentro
- Cancha ocupada, en el momento de llegar a la cancha por el club que hiciere de local. Este partido se reprogramara.(articulo 14 inc 3 del Reglamento de Juego)

Dichas suspensiones se deberán programar, de acuerdo a las disponibilidades a la semana siguiente, teniendo en cuenta que en ese semana primero se debe **programar la fecha correspondiente a la semana en curso, siendo esa la prioridad.**

Los partidos suspendidos de ninguna manera quedan para el final de la fase regular del Torneo.

**Cualquier hecho sucedido en el partido debe ser informado mediante nota a la Asociación una vez finalizado el mismo.**

**Solo podrán jugar en la categoría +40, DOS jugadoras de +30 con derecho adquirido por partido.**

**Debido a los dos fines de semana largos, las dos primeras fechas deberán estar jugadas antes del 06/04/26, fecha en la que se programara la 3ra fecha en todas las categorías.**

### **+60 Torneo Apertura**

Para consolidar la formación de la categoría se autoriza la inclusión de DOS jugadoras de +58 en cancha por partido. Jugaran por puntos, a dos ruedas, todos contra todos. El que sume más puntos será el campeón.



**2 - Los carnets deberán presentarse en todos los partidos. (sin excepción).-**

**3- Se podrá jugar en cancha descubierta hasta el 30-04-26, si las condiciones climáticas lo permiten.-**

**4 -EL CERTIFICADO/APTO MEDICO Y las ERGOMETRIA deberá presentarse como fecha límite el 30-04-26.**

Los certificados médicos debe ser con fecha del año en curso y posterior a la fecha de la ergometría.-

## **5 – MULTAS**

Por la no presentación abonara un arancel de Arbitraje completo más 25% del arbitraje.-

Por no completar equipo abonara arancel de Arbitraje completo más 25% del arbitraje

Por falta de material técnico arancel de Arbitraje completo más 25% del arbitraje

Cuando medie sanción para el equipo o jugadora por el HTP, además de cumplir la sanción deberá abonar una multa del **25% del arancel de Arbitraje completo.**

En caso de reincidencia abonará el importe del 50% del arancel de arbitraje completo.

Una vez iniciado el Torneo, si algún equipo decide retirarse, deberá abonar una **multa equivalente a DOS aranceles de arbitraje completos**, más la nota correspondiente, dando los motivos del retiro.-

La cesión de puntos en cualquier parte del Torneo, implica la perdida de puntos y **en concepto de multa el pago de un arbitraje completo**, nota mediante y pago de la misma.

Una segunda cesión, con nota pagada, implica el pago de **DOS ARBITRAJES COMPLETOS**,

## **6 - APELACIONES**

Las apelaciones a resoluciones de CD o HTP, tendrán un costo de:

1ra apelación el equivalente al 75% de un arancel de arbitraje completo; la 2da apelación el equivalente a un arancel de arbitraje completo, y 3ra apelación el equivalente a un arancel de arbitraje completo más el 50%.-

7 - Para dicho Torneo se aplicará el Reglamento de Juego de la AMBFM, con la salvedad de la división por edades, las Resoluciones Internas de la CD, el Reglamento de la F.I.B.A y el Código de Penas de la CABB.

**Mendoza, 16 de Marzo del 2026**

**ALICIA LUCERO**  
**Secretaria**